

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, julio ocho (8) de dos mil veinte. (2020).

Radicación No. 2002-0303-00.

Conforme a lo solicitado en escrito anterior, a costa del interesado y por secretaria se ordena expedir las fotocopias requeridas.

Igualmente téngase en cuenta lo informando en escrito visto a folio 212.

Notifíquese.

La Jueza,


LUZ MARINA DIAZ PARRA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGÜE TOLIMA
HOY = 9 JUL. 2020 NOTIFICO
POR AUTACIÓN Y ESTADO Nº 062
EL AUTO ANTERIOR

FERNANDO BERMÚDEZ AVILA
SECRETARIO